

**SESIÓN ORDINARIA - No. 860-2017**

Sesión Ordinaria número ochocientos sesenta, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veinticinco de agosto del dos mil diecisiete, al ser las nueve horas de la mañana, en la sala de sesiones de la oficina administrativa de la Federación de Municipalidades del Sur (FEDEMSUR), contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Rose Mary Montenegro Rodríguez	Mario Lázaro Morales
María de los Ángeles Brown Valerín	Evelyn Alemán Blandón
Maribel Porras Cambronero	Bernardo Enrique Víquez Valverde
Edwin Duarte Delgado	Susan Naranjo López

Lic. Carlos Fernández Montero	Director Ejecutivo de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

Ausente el director Wilfrido Fallas Barrantes, quien justificó su ausencia a la sesión de hoy, debido a que se encuentra atendiendo asuntos personales. -----

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del quórum:** -----

Se comprueba el quórum de Ley, con nueve directores presentes. -----  
La directora Evelyn Alemán Blandón no se ha hecho presente a la sesión, debido a que tuvo un pequeño atraso. -----  
Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el director Edwin Duarte Delgado, procede a leer la agenda del día de hoy. -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 859-2017, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva, **6)** Participación a acto protocolario de inauguración edificio FEDEMSUR, **7)** Lectura de Correspondencia, **8)** Asuntos Varios de Directores y mociones. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria No. 860-2017. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE NUEVE DIRECTORES. ACU-01-860-2017.** -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 859-2017:** -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR somete a votación el acta de la Sesión Ordinaria No. 859-2017. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él todavía tiene una duda con respecto al tema del cartel de la Contratación Directa No. 2017CD-000006-JUDESUR "Contratación de Servicios de Limpieza General, Mantenimiento y Jardinería de Zonas Verdes de las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito y oficinas centrales de JUDESUR", porque en ese momento se habló de un gasto de seis millones y creo que esta en diez, si esta empresa que se contrata y ella aporta un fontanero o electricista y si este no hace nada en el mes ¿va a ganar? O ¿no gana? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que ahí Habría un incumplimiento, porque tendrían que registrar a la persona, aportan la planilla con la cantidad de gente y si no llegan habría un incumplimiento y si no cumplen no se les paga. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que este tema lo voy a ver en asuntos varios porque tengo dudas con eso. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, menciona que en el cartel, en el punto 3.1 sobre el Administrador del Contrato se indica lo siguiente: *"La persona que fungirá como enlace entre el adjudicatario, contratista y JUDESUR durante la ejecución contractual y aún concluido el contrato, es la Administradora del Depósito, Licenciada Karla Moya Gutiérrez"*. Si sería importante que se le agregue en ese punto o quien ocupe su puesto en su momento. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que la persona que fiscalice la obra sea especialista en el campo de acuerdo al problema, porque si es un tema de fontanería que sea de fontanería, si es el de obras civiles que sea un ingeniero de obras civiles porque la Licda. Karla Moya no es Ingeniera, y que se le dé el visto bueno a ese trabajo realizado. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que la persona que vaya a fiscalizar las obras tiene que ser especialista en el campo. -----

Una vez revisada, se acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria No. 859-2017, tomando en cuenta que en el ACU-06-859-2017 se debe incluir en el cartel de la Contratación Directa No. 2017CD-000006-JUDESUR, en el punto 3.1 sobre el Administrador del Contrato que la persona que fungirá como enlace entre el adjudicatario, contratista y JUDESUR durante la ejecución contractual y aún concluido el contrato, es la Administradora del Depósito, Licenciada Karla Moya Gutiérrez o quien ocupe su puesto en su momento y que la persona que vaya a fiscalizar las obras sea especialista en el campo respectivo. **ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE SIETE DIRECTORES. ACU-02-860-2017.** -----

La directora Susan Naranjo López, se abstiene de votar debido a que no participó en dicha sesión de Junta. -----

La directora Maribel Porras Cambronero, se abstiene de votar el ARTÍCULO 8º, inciso T), Acuerdo ACU-17-859-2017, por tratarse de un tema que le atañe. -----

**ARTÍCULO 5º- Informe de Dirección Ejecutiva** -----

**A)** Memorando D.L.C.G-MER-054-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) con el visto bueno de la Licda. Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora D.L.C.G.) del veintidós de agosto del dos mil diecisiete, donde remite para conocimiento y aprobación, el plan de medios para cubrir la campaña del mes de Octubre, 2017. Informe ampliado a solicitud, mediante ACU-05-859-2017 de la sesión ordinaria No. 859-2017, celebrada el 18 de agosto del 2017. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que trae la continuidad de la discusión sobre el plan de medios que se difirió para esta semana para mayor explicación sobre lo del Triatlón, entonces aprovechamos para ver algunas dudas que tengan con respecto a lo de la semana pasada y explicar lo que gusten saber sobre el tema de la Triatlón. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que ella estaba revisando este tema, que viene con varios cosas y veo con todo respecto, que Plan de Mercadeo tan venido a menos con respecto al anterior y honestamente veo que este Plan de Medios no está contemplado muchas cuestiones de tipo económico, porque se nos establece un tema de un Plan de Medios que dice que llega hasta diciembre, si usted se revisa diciembre no hay ni siquiera una sola actividad que es la temporada más alta. Estoy muy en desacuerdo de la no incorporación ni siquiera de un solo rubro en temas de Prensa escrita, me parece que esto desnaturaliza todas las indicaciones dadas por esta Junta Directiva. No sé qué paso, porque habíamos trabajado, dimos el salto para lo de la campaña del día de la madre, pero se vino en picada esta vez, no sé qué está

ocurriendo, yo fui la primera en decírselo a usted Don Carlos, que bien veo un Plan de Medios un poco más estructurado, pero yo veo que esta Triatlón está consumiendo demasiadas energías. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que la Licda. Karla Moya no podía venir, así que le solicite al Lic. Ismael Bustamante que ha estado trabajando con la Licda. Karla y MBA. Ana Azofeifa en el Depósito que viniera. Esto que se está presentando ahora a como yo lo entendí también, se hizo en la comisión de Mercadeo y Enlace con la Gente de ACODELGO a como se ha venido haciendo, no solo fue un producto interno, es un producto consensuado con ellos y yo pregunte lo mismo ¿Por qué en diciembre hay menos? Y lo que dicen es que desde el punto de vista Mercadeo y así me lo explican, como es una época pico, es una época que tiene mucho interés porque de por sí, ya la gente viene con los aguinaldos y la zona y consideran que el enfoque de los esfuerzos económicos tiene que ser donde más bien necesitamos traer gente y ya ahí en ese momento la gente va a venir, pero estamos elaborando presupuesto, estamos haciendo distribución de partidas, si es necesario reforzarlo este es el momento ideal de poderlo hacer, pero podríamos aprovechar un poquito la explicación de fondo. -----

La directora Susan Naranjo López, comenta que ella quisiera hablarlo de previo con Don Carlos ciertas cosas, porque Don Carlos es muy poco lo que se le está metiendo y si no se va hacer nada en diciembre, en noviembre negro no lo veo y yo le voy a transmitir también el sentir, yo entiendo la Comisión de Enlace y Mercadeo, pero estoy hablando en función también de la Asociación de Concesionarios que es el sector que finalmente desde el punto de vista legal es el que me gira a mí las direcciones concretas y si le soy bien sincera, que dentro del Plan de Medios no veo nada en prensa escrita y veo algo muy débil y flojo y muy escueto para lo que es el mes de noviembre, que es el mes negro. Habíamos dicho inicialmente no sé si lo recuerdan los compañeros, que era necesario una presencia de prensa escrita a través de algún flyer, que nos dé más posicionamiento de marca sobre todo a nivel fuera de lo que es la zona y no lo veo metido en los documentos que se me hicieron llegar y en eso va mi sentir. Básicamente yo entiendo que sí pude ser consensuado, pero desde el punto de vista técnico debe haber no solo una elaboración, me parece que también Ana Azofeifa en su condición de Mercadeóloga debería sugerir cuál es la estrategia más viable. Yo no soy tecnica en la materia, pero si veo desde mi humilde entender que el Plan de Medios para lo que es la temporada alta viene con un contenido muy bajo y veo que no es conteste con actividades que no son medulares al Depósito. Aquí no hay métricas, no hay nada que nos arroje un parámetro objetivo para determinar un Plan de Medios que se sustente por sí mismo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que después de esos montos hay que hacer el convenio y nuevamente revisar que se hace con el SINART, que se hace con OMEGA y se hacen las contrataciones y se trae la asignación de los medios, porque así fue la etapa anterior. Inicialmente partimos de un Plan maestro como este y después vinieron las propuestas aterrizadas de cuáles son los medios a los que saldrían, porque recuerden que se consultó el ranquin, ¿Por qué OMEGA? ¿Por qué Musical? Porque se hizo con base en un ranquin, pero tal vez ya tenemos una experiencia y podemos aterrizar un poco más. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona a Don Carlos Fernández que veo también donde habla de una administración del Facebook oficial del Depósito en tres millones y medio de colones, no estoy de acuerdo, salvo que se me diga que es por cuestiones graficas que JUDESUR no tiene, no entiendo quién va a manejar un Facebook a parte de JUDESUR teniendo Mercadeólogos, en que consiste este monto, afiches, web, redes

sociales, como les digo ¿no sé cuándo? ¿No sé cómo? No dice nada esta tabla, todos son números aproximados, porque para noviembre me dan hasta con decimales y el resto son más menos, voy hacer franca Don Carlos volvimos al punto inicial del tema de Mercadeo, me parece a mí. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que ella se sigue oponiendo a lo de octubre, no me parece, quedo en siete millones, cuando nosotros estamos en problemas económicos y cuando escucho a la compañera Susan hablando que se necesita más radio, más prensa escrita, más televisión y veo que quedo igual con más de siete millones el tema de la Triatlón, yo no estoy de acuerdo y vuelvo a decir que este otro informe tampoco me satisface. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él le preocupa que ya actualmente el administrador del Depósito sea Ismael y no Karla Moya, eso me preocupa porque le estamos pasando por encima a la administración en muchas cosas en el Depósito y eso si me preocupa, me preocupa que en el informe que manda Don Carlos, me encuentro un informe de la Triatlón pasada y nosotros no hemos podido ese informe todavía, hoy lo voy a pedir y no así como esta horita porque eso no me convence, yo quiero ver las entradas, las salidas y las cantidades, porque solo me dice almuerzos ¿Cuántos eran? Yo quisiera saber cuántos almuerzos eran 15,20 o 1, eso es lo que voy a solicitar. Me preocupa eso porque se está variando lo que nosotros queremos como publicidad, y sigo insistiendo que JUDESUR no debe gastar plata en esa Triatlón, no estoy de acuerdo porque eso no nos deja nada, esa es una actividad meramente turística y es para Golfito y no estoy en contra del Turismo. En el informe vi que se gastaron veinticinco millones y ahí es donde tengo dudas, yo busco una actividad que me genere ganancias no perdidas. Tenemos que publicitar el Depósito. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona a que para ella la Triatlón se da como un posicionamiento de marca, pero si me llama poderosamente y mi pregunta va en el sentido de ¿quién organiza la Triatlón? ¿Quién es el encargado de cobrar las inscripciones? No me queda claro ¿quién es el encargado de pedir los accesos de vías para cierres? ¿Quién organiza? ¿Cuál es el comité organizador? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que es la Cámara de Turismo (CATUGOLFO) y nosotros solo hacemos aportes económicos y dentro de la comisión de todas las instituciones que participan hacen un plan de trabajo y se reparten las tareas. -----

La directora Susan Naranjo López, comenta que ve en el informe y las únicas facturas aportadas son de lo que pago ACODELGO, no entiendo en que se invirtió la plata de JUDESUR y como se hizo la liquidación. A mí me parece bien la actividad y muy bonita, tiene muchas cosas saludables y el posicionamiento de marca del Depósito como tal, pero me parece que la liquidación del tema de la Triatlón la hicieron con lo que ACODELGO les suministroo la información y el resto de la información no la tenemos a la vista ¿Qué está aportando la Cámara? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que esa información es como Auditar el evento y tenemos que pedírsela a CATUGOLFO, no es un evento de JUDESUR. -----

La directora Susan Naranjo López, le menciona a Don Carlos que no, quiero hacer la acotación, que yo no estoy pidiendo a CATUGOLFO, ¿Cómo es posible que se presente un informe de liquidación con una tabla y las facturas que hay que no pagaron o lo que no pago JUDESUR?, o sea la plata que pago ACODELGO fue para todo lo que se debía a los proveedores y es la única factura que tengo reflejada, ¿Cómo estamos invirtiendo y liquidando nuestros recursos? Es mi humilde posición, a mí me parece

perfecto que se ayude, pero que yo no sé cuánto está aportando la Cámara de Turismo. -----

La directora Maribel Porrás Cambrónero, menciona que en la sesión anterior se había hablado que como ellos estaban poniendo que era un monto de once millones y resto lo que aportaba JUDESUR y habían otros montos que aportaban otros, entonces que como Doña Rose Mery manifestaba que se estaba dejando la publicidad al descubierto y se estaba poniendo mucho dinero para gorras, camisetas etc., la idea y ese día se mencionó que especificara las actividades que se financiaban y que JUDESUR decidiera en que podía poner su plata, tenían que traernos un dato en el que se cuantificaran todas las actividades y que se aportaba en cada una para la Junta verlo desde otra óptica y podemos rescatar lo que dice Susan que estamos viendo en que vamos a poner el dinero y no sé qué tanto es el compromiso de ese dinero, pero por lo menos tener claridad en que. Luego, me queda la duda, yo le consulte a la Licda. Karla que si ella estaba de acuerdo en el Plan y me respondió que si estaba de acuerdo, entonces me quedo sin entender a qué se refiere Don Gabriel sobre que está administrando es Ismael. Inicialmente queríamos que le ayudaran al Depósito y se hizo y esta el muchacho ahí y ese día se le consultó a la Licda. Karla que si estaba de acuerdo y ella respondió que sí, que estaba muy bonito y que estaba de acuerdo, entonces me quedo como en el aire, porque veo una posición en sesión de Junta de ella, pero me da la sensación que hay algo atrás que no está puesto en sesión, entonces uno se siente sin conocimiento, porque yo veo una cosa aquí y Don Gabriel tiene otra perspectiva y probablemente porque tiene más información que nosotros no tenemos, si me gustaría saber qué es lo que pasa para poder tomar decisiones. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, le solicita al Lic. Carlos Fernández que explique a la Junta lo de la Cámara de Turismo sobre el Triatlón. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que lo del Triatlón es un evento más, es un evento menos, una decisión de inversión, la Dirección no es que ni está casada ni ha participado en ninguna de las actividades de coordinación, esta es una tarea heredada que entiendo que en el transcurso de los años se ha venido haciendo ese aporte dentro del Plan general de gasto, pero lo que la Junta decía la semana pasada, que nivel de compromiso tenemos en este momento, si toman la decisión de retirar el apoyo así se hará, no hay ningún problema, yo eso no lo defiendo ni lo hecho para atrás. Lo que si sostengo fue lo que dije la semana pasada, en la línea que la directora Susan lo acaba de decir, hay un manejo de marca, hay presencia del Depósito, colaboración económica pero si hay dudas de fondo, se tiene que pedir las cuentas y si se toma la decisión de no participar y retribuir el ingreso, yo me empujo donde la Junta señale el caso, para eso se trajo la ampliación que se solicitó hace ocho días, para que la encargada de Mercadeo nos explique todas estas dudas, ¿Quiénes van a utilizar las camisetas? ¿Dónde están esas facturas? ¿Cuánto está aportando los demás? Todas esas preguntas las puede contestar Ana Azofeifa. La Unidad de Mercadeo está en el Depósito, al principio me la lleve para la Dirección para participar más activamente y fui cuestionado de la decisión y se me pidió que se trabajara a través del Jefe del programa, todos estos informes vienen revisados y están firmados por la Administradora del Depósito. Ismael no está llevando mercadeo, la resolución que se le hizo y se le confecciono no tiene ese alcance, entonces más bien si pensáramos en renovarla pues yo estaba por traer la solicitud de que se le diera la potestad de poderse meter un poquito ahí, pero en los actos administrativos en los que él está participando están claramente definidos en la resolución y debo decir que en ningún

lado dice ni hemos pensado que sea el Administrador, él está apoyando en su profesión a Karla dentro de sus funciones. -----

La directora Susan Naranjo López, manifiesta que ella va hacer bien clara, una cosa es la Triatlón y otra cosa es el Plan de Medios, me parece que esto es ir tomando la decisión como muy acelerada y yo no puedo aprobar ninguna de las dos cosas porque yo particularmente con ninguna de las dos cosas me siento cómoda, me parece que en lo de la Triatlón habría que solicitarle un informe de liquidación, comité, ¿cuáles son las labores de cada una de las partes? y ¿Cuánto es el aporte de cada una de las partes? y no estoy en detrimento de que esto se haga, me parece que esto debería hacerse, pero de una forma más ordenada y sabiendo cuál es la posición que JUDESUR está tomando en esta situación y es fondo público y hay que tener cuidado de no tirar las cosas al aire y no plasmarlo en documento, si no tal vez un acuerdo de Junta orientado a una separación de lo que es el Plan de Medios a una situación de lo de la Triatlón, para que nos lo hagan individualizado con la edición de prensa escrita, mayor publicidad para lo que es noviembre y diciembre y por otra parte en lo que es la Triatlón que se haga ¿Cuáles son los actores? ¿Cuánto es el aporte de cada una de las partes? y que nos digan los rubros en que se va a gastar los dineros exactamente.

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, consulta que si ¿hay algún compromiso de parte de JUDESUR para esto? Porque no estoy de acuerdo, pero si hay algún compromiso hay que respetar eso. -----

El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que Don Carlos Fernández había dicho que no. -----

La directora Rose Mary Montenegro Rodríguez, menciona que en octubre solo se habla de Edición de Campeonato Nacional de Triatlón Golfito 2017, no se habla de lo que esta mencionado Susan Naranjo, ¿Dónde está lo que se va hacer de publicidad en los medios escritos?, la radio, la televisión, no hay en el mes de octubre nada y siento que en octubre se debe tener lo mismo que paso en agosto, debe pasar en setiembre y puede seguir pasando hasta diciembre y volver en enero, porque es a lo que nos enviaron, a fortalecer la publicidad para lograr lo que se quiere. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde a la directora Rose Mary que esa información es la que le tenemos preparada con lo del Triatlón, eso es lo que venía a presentar Ana Azofeifa. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-MER-054-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Coordinadora de Mercadeo) con el visto bueno de la Licda. Licda. Karla Moya Gutiérrez (Administradora D.L.C.G.) y los comentarios de los miembros de Junta, **se acuerda:** -----

Suspender la aprobación del Plan de Medios y del Triatlón hasta que se divida en dos documentos lo presentado, uno el Plan de Medios y dos la Triatlón, que para el Plan de Medios se incluya prensa escrita para noviembre y diciembre porque no se están incorporando, se individualicen las actividades y eventuales contrataciones que se van hacer para todo el Plan de Medios propuesto y que se aclare en que consiste los tres punto cinco millones para la administración del Facebook institucional. Para el informe de la Triatlón que se aclare, ¿quién es el organizador oficial del evento?, ¿Cuáles son los participantes y su respectivo aporte económico?, que se haga una liquidación formal de los gastos que incurrió JUDESUR para la Triatlón pasada. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-03-860-2017.** -----

**B)** El director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da a conocer a la Junta Directiva un correo de la Contralora de Servicios de JUDESUR, sobre la denuncia y queja que hace la señora Aylin Monge Noel, misma que se detalla:

*La presente es para hacerles llegar esta queja y denuncia, ayer me encontraba haciendo unos mandados con mis hijos en el Deposito Libre de Golfito, al pasar por el centro de información porque necesitaba una ubicación, mi hijo menor se agacho y al levantarse choco su cabeza contra el mueble que tienen al público, pero el porcelanato instalado le rompió la cabeza, haciéndole un corte de 2 centímetros y le salía mucha sangre, la muchacha del centro de información me auxilio, es muy molesto pasar estas situaciones y ver que es culpa de la administración ya que esa infraestructura tiene filos y no está debidamente fraguado, siendo así un peligro, espero arreglen eso y no sucedan más accidentes como el que tuve que pasar con ninguna otra persona. Espero una pronta respuesta, adjunto las fotos, gracias.*

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que ya se acató y se está interviniendo el caso y se les va hacer llegar un informe con las acciones que se hicieron. -----

**C)** Memorando ALJ-M-135-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde da respuesta al acuerdo ACU-15-856-2017 sobre el oficio GGA-001-2017 indicando lo siguiente: -----

*Esta nota hace referencia a una serie de manifestaciones de las cuales procedo a atender: -----*

**Manifestación punto a):** *No es cierto. El nombramiento del Asesor de la Dirección Ejecutiva, es un nombramiento valido sin necesidad de ninguna fundamentación. Y el nombramiento del actual jefe del Departamento de Desarrollo y del actual jefe del Departamento Administrativo- Financiero son nombramientos Interinos, realizado mediante resolución administrativa, motivada. -----*

**Manifestación punto b):** *No me consta y no es un tema de análisis legal. -----*

**Manifestación punto c):** *Es parcialmente cierto. Es cierto que a lo largo de los años ha existido una deficiente gestión de cobro, pero esta deficiencia no pude endilgarse a la actual Dirección Ejecutiva. -----*

**Manifestación punto d):** *No es cierto. JUDESUR tiene una empresa adjudicada que en la actualidad mantiene su contrato vigente con la finalidad de atender las necesidades de limpieza y aseo, siendo que las diferencias que puedan presentarse entre dicha empresa y JUDESUR no son de injerencia particular. -----*

*Por lo antes expuesto, el ciudadano pude presentar las denuncias que considere necesarias ante las instancias que estime pertinentes, con fundamentos y no en meras especulaciones. -----*

La directora Susan Naranjo López, manifiesta que ella se aparta de este criterio que da la Licda. Katherine Magally, porque me parece que no es procedente a mi entender de que la Abogada institucional ante cualquier cuestionamiento empiece en un debate cuando tiene alguna situación de subordinación con respecto al Director Ejecutivo que está siendo cuestionado. -----

- Conocido el memorando ALJ-M-135-2017, **se acuerda:** -----

Disidir de la forma de respuesta de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) y se traslada a la Auditoria Interna de JUDESUR para que haga el informe correspondiente. Que dicho acuerdo sea comunicado al señor Gerardo Guerrero. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-04-860-2017.**

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que estos informes de Dirección Ejecutiva de JUDESUR no los veo más amplios a la situación que vive JUDESUR, un informe que nos digan que acciones se hicieron esta semana para mejorar en la parte de Desarrollo, financiera o del Depósito, nos están atacando fuerte y no veo ninguna

rendición de cuentas de parte de la Dirección, que nos den estrategias de cómo enfrentar toda esta situación. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que va a incorporar las recomendaciones, Don Gabriel tiene toda la razón. -----

**ARTICULO 7º- Lectura de Correspondencia:** -----

**A)** Oficio DEJ-O-135-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, dirigido al señor Fernando Losilla Carreras (Constructora de Viviendas El Orbe S.A.) Local 42. Donde en atención a su solicitud de compensación de alquileres pagados de más por su representada, le informo que una vez revisados los registros y auxiliares internos, se determinó que existe un saldo a favor por un monto de **¢6.055.853.32** al cierre del 31/07/2017. El monto antes mencionado se aplicará de la siguiente manera: -----

Saldo a Favor al 31/07/2017	¢ 6.055.853,32
Monto Alquiler Agosto 2017	¢ 3.163.574,82
Monto Alquiler Setiembre 2017	¢ 3.163.574,82
Diferencia a cancelar	¢ (271.296,32)

Cabe mencionar que para el mes de Setiembre la diferencia en el monto del alquiler será de **¢271.296.32** para cancelar todo el mes, debiendo a partir del mes de Octubre 2017 cancelar el monto normal por concepto de alquiler que asciende a **¢3.163.574.82.00**. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**B)** Oficio DEJ-O-136-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, dirigido al señor Fernando Losilla Carreras (EINAT S.A.) Local 50. Donde en atención a su solicitud de compensación de alquileres pagados de más por su representada, le informo que una vez revisados los registros y auxiliares internos, se determinó que existe un saldo a favor por un monto de **¢1.445.767.95** al cierre del 31/07/2017. El monto antes mencionado se aplicará de la siguiente manera: -----

Saldo a Favor al 31/07/2017	¢ 1.445.767,95
Monto Alquiler Agosto 2017	¢ 2.240.772,99
Diferencia a cancelar	¢ (795.005,04)

Cabe mencionar que para el mes de Agosto la diferencia en el monto del alquiler será de **¢795.005.04** para cancelar todo el mes, debiendo a partir del mes de Setiembre 2017 cancelar el monto normal por concepto de alquiler que asciende a **¢2.240.772.99**. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**C)** Oficio DEJ-O-137-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, dirigido a la señora Diana Lechtman Meltzer (Casa América S.A.) Local 43. Donde en atención a su solicitud de compensación de alquileres pagados de más por su representada, le informo que una vez revisados los registros y auxiliares internos, se determinó que existe un saldo a favor por un monto de **¢6.134.539.82** al cierre del 31/07/2017. El monto antes mencionado se aplicará de la siguiente manera: -----



Saldo a Favor al 31/07/2017	₡ 6.134.539,82
Monto Alquiler Agosto 2017	₡ 3.279.942,56
Monto Alquiler Setiembre 2017	₡ 3.279.942,56
Diferencia a cancelar	₡ (425.345,30)

Cabe mencionar que para el mes de Setiembre la diferencia en el monto del alquiler será de **₡425.345.30** para cancelar todo el mes, debiendo a partir del mes de Octubre 2017 cancelar el monto normal por concepto de alquiler que asciende a **₡3.279.942.562.00**. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

**D)** Oficio DEJ-O-138-2017 del Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) del diecisiete de agosto del dos mil diecisiete, dirigido al señor Felipe Zelkowicz Grytun (Orense PP S.A.) Local 04. Donde en atención a su solicitud de compensación de alquileres pagados de más por su representada, le informo que una vez revisados los registros y auxiliares internos, se determinó que existe un saldo a favor por un monto de **₡6.134.539.82** al cierre del 31/07/2017. El monto antes mencionado se aplicará de la siguiente manera: -----

Saldo a Favor al 31/07/2017	₡ 240.010,90
Monto Alquiler Agosto 2017	₡ 3.780.706,19
Diferencia a cancelar	₡ (3.540.695,29)

Cabe mencionar que para el mes de Agosto la diferencia en el monto del alquiler será de **₡3.540.695.29** para cancelar todo el mes, debiendo a partir del mes de Setiembre 2017 cancelar el monto normal por concepto de alquiler que asciende a **₡3.780.695.29**. -----

- Se conoce y se toma nota. -----

Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorpora a la sesión de Junta la directora Evelyn Alemán Blandón. -----

**E)** Nota sin número del señor Juan Campos Tiffer (Representante Legal de Transporte Alcampo López S.A.) del dieciocho de agosto del dos mil diecisiete, donde solicita la pronta entrega del espacio para trabajar tanto dentro de las instalaciones del Depósito como fuera del mismo. Desde la firma del contrato a la fecha no se nos ha proporcionado el espacio correspondiente y habiéndolo solicitado ya varias ocasiones en forma escrita y verbal sin recibir ninguna respuesta y esta situación nos ha generado pérdidas económicas muy grandes; así como pérdida de clientes, daños a la mercadería por las intensas lluvias y muchos daños más casi que irreparables. Y también al estar más alejados los acarreadores le cobran a nuestros clientes sumas mucho más altas por transportar sus artículos hasta nuestra oficina. Es por eso que visitantes muchos prefieren quedarse con alguna de las empresas que están ubicadas en el depósito. Por esta misma razón les solicito la devolución del dinero por todo el periodo pagado por mi representando a JUDESUR, dinero que corresponde a al pago por un espacio para trabajar y que nunca hemos ocupado. Una vez nos sea asignado y entregado formalmente el espacio iniciaremos con los pagos mensuales. -----

- Conocida la nota del señor Juan Campos Tiffer (Representante Legal de Transporte Alcampo López S.A.), **se acuerda:** -----

Trasladar la nota del señor Juan Campos Tiffer a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR y a la Asesoría Legal para lo de su cargo y que informen a esta Junta Directiva de

JUDESUR sobre lo resuelto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-05-860-2017.** -----

**F)** Invitación para el miércoles 27 de setiembre del 2017 a las 8:00 a.m. en la UNED, Ciudad Neilly, a la Feria Conectándonos Ministerio de Educación Pública-Fundación Quirós Tanzi-JUDESUR, un encuentro para compartir, documentar y difundir experiencias de integración de tecnologías en las escuelas que forman parte del proyecto conectándonos MEP-FQT y son patrocinados por la Junta de Desarrollo Regional de la zona sur (JUDESUR). -----

- Conocida la Invitación Fundación Quirós Tanzi, **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión al director Bernardo Enrique Víquez Valverde, para que asista en representación de JUDESUR a la Feria Conectándonos Ministerio de Educación Pública-Fundación Quirós Tanzi-JUDESUR, el miércoles 27 de setiembre del 2017 a las 8:00 a.m., en la UNED, Ciudad Neilly. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-06-860-2017.** -----

**G)** Nota sin número del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde manifiesta lo siguiente: -----

1.- *De forma sistemática y lo más preocupante, evidente, se ha venido imponiendo por parte del Director Ejecutivo, dentro del accionar de JUDESUR "piezas", para nuevamente darle duro a la Institución y sacarle los recursos que aún dispone, que son varios cientos de millones de colones, principalmente aquellos que se están direccionando para la contratación de la Construcción de los locales en el Depósito, Contratación de Mantenimiento, Contratación de publicidad, la llamada Marca del Depósito, que a muchos atraen.* -----

*De manera equivocada se nombró al actual Director Ejecutivo Licenciado Carlos Fernández Montero. (Existe un recurso que impugnó ese nombramiento y no lo han resuelto. En esa ocasión se eligió a la persona con menos atestados)* -----

*Éste a su vez, dentro del sistema impuesto, y que Ustedes, no se quieren enterar, impuso al señor Ismael Bustamante Rojas, en el cargo de Asistente del Director Ejecutivo y luego al señor Alfredo Acosta Fonseca, como Jefe del Departamento de Desarrollo.* -----

*La otra actividad en la que puede manipular recursos que es Mercadeo, desde hace rato se adueñó de la misma con la complicidad de la señora Ana Azofeifa Pereira. Es evidente que ahí no tiene que hacer movimientos, por el apego que don Carlos, demostró con la señora de Mercadeo, y que es harto conocido por Miembros de Junta Directiva, cuya situación generada por ambos va en contra de lo establecido en el Código de Ética.* -----

*Es de conocimiento generalizado que se disiparon recursos públicos de JUDESUR, por actuaciones irresponsables e ilegales de la señora Azofeifa Pereira, quien ha contado con la alcahuetería del Director Ejecutivo.* -----

*Al respecto, muchas personas estamos atentas para darnos cuenta cuales van a ser las recomendaciones de la Auditoría Interna y la actuación de las señoras (es) de Junta Directiva.* -----

*En referencia al Licenciado Ismael Bustamante Rojas, sería de mucho beneficio para la Institución que le designen tareas propias a su cargo, ya que es un empleado muy caro para que ande de arriba para bajo, jugando de joven bonito.* -----

*Con la continuidad del plan, ahora persiguen los cargos de Ingeniería, Administración del Depósito, Formalizador y Analista de Proyectos, y no sería nada extraño que en su momento aspiren a controlar la Asesoría legal y la Proveeduría.* -----

*Exactamente ocurrió lo mismo durante la administración del señor Carlos Murillo Barrios y su pandilla, quien montó todo su "sistema", imponiendo a personas*

obedientes y cómplices para lograr su cometido; tal y como está ocurriendo actualmente en JUDESUR. -----

En esa oportunidad sacaron todos los recursos que les dio la gana en pinches y ridículos proyectos, se llenaron las bolsas de dinero y dejaron quebrada a JUDESUR. Para esa ocasión contaron con la complicidad de ex Miembros de Junta Directiva y lastimosamente de algunas Jefaturas. -----

2.- JUDESUR cuenta con un Código de Ética vigente y publicado el 20 de enero del 2016, que aplica para toda la Institución, no sólo para los funcionarios de planta, el cual ha sido violentado por el actual Director Ejecutivo Carlos Fernández Montero, en detrimento de los intereses de los colaboradores (as) y por supuesto con consecuencias institucionales. -----

No se está respetando la Rectitud Relacional, no existe respeto a la Selección y Contratación de Personal, y sería saludable investigar cual es el compromiso y ligamen personal del Director Ejecutivo con los señores Ismael Bustamante Rojas y Alfredo Acosta Fonseca, así como con las empresas que desde ahora se está promocionando como recomendadas por el Director Ejecutivo. -----

3.- JUDESUR tiene un Reglamento Interno de Trabajo. -----  
Se han irrespetado las normas y procesos establecidos para el Ingreso y Calificación del Personal. -----

Al Director Ejecutivo le ha interesado obviar los Requisitos Generales de Ingreso. Con la llegada del Director Ejecutivo Fernández Montero no se volvieron a dar los Concursos Internos para darle la oportunidad al personal calificado de JUDESUR de poder participar. -----

"En las plazas vacantes solo procederá el traslado, previo concurso interno, para dar oportunidad a los posibles interesados". Eso no se respeta. -----

Téngase mi exposición como una denuncia para que se corrija lo actuado. -----  
Caso contrario denunciaré ante la Contraloría General de la República. -----

- Conocida la nota del señor Gerardo Guerrero Arrieta, **se acuerda:** -----  
Trasladar la nota del señor Gerardo Guerrero a la Auditoría Interna de JUDESUR. Comuníquese dicho acuerdo al señor Gerardo Guerrero. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-07-860-2017.** -----

**H)** Oficio GGA-0050-2017 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, dirigido al área de Denuncias de la Contraloría General de la República con copia a Junta Directiva de JUDESUR, donde interpone denuncia para que se investigue y se sientan las responsabilidades sobre las siguientes anomalías que se vienen dando reiteradamente en JUDESUR: -----

1- Contratación de un libro de marca por la suma exorbitante (presupuestada), que a todas luces es "un asalto a mano armada", ya que esta contratación esta con ese monto contratado esta fuera de lo que realmente vale ese trabajo en la empresa consultora de mejor renombre en el mundo. En lograr de abocarse en casos como el mantenimiento y modernización del Depósito Libre Comercial de Golfito, el cual desde hace años se encuentra abandonado, además la reconstrucción de los locales quemados etc. -----

2- En el acta No. 858-2017 de fecha 11 de agosto del 2017 la Junta directiva de JUDESUR la directora Maribel Porras Cambronero, (por cierto mal nombrada) comenta que había un tema sobre COOPECOVI R.L. en el cual ellos habían solicitado una liberación de garantías para un proyecto de vivienda y se comprometían a su vez hacer un abono extraordinario a la deuda que tenían con JUDESUR. ellos me comentaron que están en proceso, están en el proceso de contratar a la desarrolladora que dará el proyecto, todavía no se ha dado, que en el instante en que

se de ellos siguen con la misma intención con lo que propusieron y la deuda en este instante está totalmente al día, yo solicite al departamento de Unidad de Cobros de JUDESUR que me informaran como estaba la situación con COOPECOVI y me manifestaron que la deuda estaba al día,... (sic). En cuanto a esto es bien sabido por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la República, la Auditoría Interna de JUDESUR, la Junta Directiva de JUDESUR que esta señora Porrás Cambroneró está mal nombrada haciendo caso omiso a todas las recomendaciones de la Contraloría y Auditoría Interna por parte de JUDESUR. Además no puede soltar garantía con un crédito que ha tenido en su historia sus altibajos desmejorando la garantía ofrecida por esta organización y dejando en el aire a JUDESUR, señores es peligroso abrir un portillo, ya que de darse otras personas y organizaciones tendrían el mismo derecho. -----

3- El caso de la señora Maribel Cambroneró, Representante de las cooperativas en esa Junta es reiterativo su mal nombramiento, producto de ello se cuenta con Informe de Contraloría General de la República, y la Auditoría Interna de JUDESUR, en cuanto a que esta señora está mal nombrada y sigue por un lado devengando dietas lo cual acoto la Contraloría que debe devolver los montos acreditados a ella y por otro lado, todos los acuerdos tomados por la Junta Directiva de JUDESUR en donde esta señora ha estado presente son nulos. -----

4- En cuanto al mal nombramiento del Director Ejecutivo Lic. Carlos Fernández Montero, este señor está mal nombrado, ya que en esa sesión estuvieron Maribel Porrás (Representante de las cooperativas) y Jorge Badilla quienes su nombramiento a todas luces estaban mal y participaron en dicha votación y es claro el reglamento de JUDESUR que para nombrar al Director Ejecutivo debe de haber quorum estructural. Para hacer el cartel de licitación para la contratación del Director Ejecutivo que participo para el puesto de Director Ejecutivo, se nombró una comisión integrada por don Jorge Barrantes Rivera Auditor Interno, don Roy Alvarado Jefe Administrativo Financiero y a doña Xinia Guzman Exdirectora Ejecutiva; ya la señora Wendy Artavia Encargada de Recursos Humanos estos señores no podían participar por lo siguiente: el Lic. Barrantes Rivera es el Auditor de JUDESUR y él no puede ser juez y parte en el proceso ya que como Auditor dio recomendaciones para el puesto de director ejecutivo y a la vez un informe de auditoría que 2 de los 3 oferentes no cumplían con los requisitos para dicho puesto sobre el Lic. Roy Alvarado no podía por ser él uno de los oferentes al puesto que había participado en el anterior proceso y se convertía en juez y parte y doña Xinia Guzman. Menos porque era la directora actual en su momento y es el Departamento de Recursos Humanos el encargado de dicho cartel.

5- Continúan los nombramientos ilegales por parte del Director Ejecutivo y últimamente se han realizado los siguiente: -----

- Maria Agüero Quirós, Formalizador de Proyectos con recargo esta muchacha tiene los conocimientos idóneos para el puesto. -----

- Eraidá Agüero Vanegas, Analista de Proyectos esta muchacha tiene los conocimientos idóneos para el puesto. -----

- Angie Rojas Montero, Encargada de la Unidad de Cobros, esta muchacha ha trabajado con subalternos. Esta nombrada en propiedad o es interina. -----

- Guiselle Miranda Araya, Asistente Profesional con una deuda en JUDESUR y atrasos en sus cotas. -----

Todos estos nombramientos han sido a dedo, sin existir ningún tipo de concurso interno y lo más grave es que de las promovidas, una es interina. -----

No omito manifestar que se brincan el reglamento interno de JUDESUR de seguir o hacer caso omiso estaré elevando esta denuncia a otras instancias. -----

*Señores de JUDESUR siguen haciendo las cosas mal, trayendo como consecuencia la paralización de la institución.* -----

La directora Maribel Porrás Cambronero, menciona que con respecto a lo de COOPECOVI, ya fue un acuerdo que se dio, ya se vio con la Abogada, ellos están al día, fue un ofrecimiento que ellos hicieron y lo que yo explique ese día es que están en proceso de nombrar a un desarrollador. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que siempre y cuando se pague la parte proporcional del monto si fuera el caso, se puede solicitar que se segregue una parte de la garantía para otro fin. -----

La directora Maribel Porrás Cambronero, menciona que la Licda. Jenny Martínez me manifestó que según la auxiliar que se maneja en cuentas por cobrar de JUDESUR, COOPECOVI aparece al día, el último pago lo hizo el cinco de julio y tiene un saldo de sesenta y un millones y resto. -----

- Conocida el oficio GGA-0050-2017 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, **se acuerda:** -----

Comunicar al señor Gerardo Guerrero lo siguiente: -----

1. Sobre la manifestación hecha en el punto 1 de la Contratación de un libro de marca, se conoce, se toma nota y se traslada a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR. ---

2. En cuanto al tema de COOPECOVI se le remite el comentario dado por la directora Maribel Porrás donde indica lo siguiente: *"ya fue un acuerdo que se dio, ya se vio con la Abogada, ellos están al día, fue un ofrecimiento que ellos hicieron y lo que yo explique ese día es que están en proceso de nombrar a un desarrollador"*. -----

3. Sobre el caso de la directora Maribel Porrás, que se tenga por respuesta al acuerdo ACU-17-859-2017 de la sesión ordinaria 859-2017. -----

4. En cuanto a lo que menciona del mal nombramiento del Director Ejecutivo Lic. Carlos Fernández Montero, remitir copia del acuerdo ACU-17-856-2017 donde se informó que ya se agotó la vía administrativa. -----

5. Sobre las manifestaciones hechas sobre los nombramientos ilegales, se traslada a la Auditoría Interna de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-860-2017.** -----

**I)** Correo de la señora Grettel Quesada Umaña (Dirección General de Aduanas) del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde con instrucciones superiores convoca a reunión el día viernes 8 de setiembre a las 2 p.m. en la sala de reuniones del piso 11. -----

- Conocido el correo de la señora Grettel Quesada Umaña, **se acuerda:** -----

Informar a la señora Grettel Quesada Umaña, que el viernes 8 de setiembre esta Junta Directiva de JUDESUR por horario ya establecido tiene sesión ordinaria, y dada la situación económica que tiene JUDESUR sobre la contención del gasto, no hay recursos para pagar viáticos a los once miembros de Junta, pero que si a bien lo tiene pueden visitarnos en las instalaciones del local 51 de JUDESUR, coordinando con la Licda. Lolita Arauz Barboza (Secretaria de Actas de JUDESUR) día y hora. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-09-860-2017.** -----

**J)** Oficio CTE- 375 -2017 de la señora Nancy Vílchez Obando (Jefe de Área de la Asamblea Legislativa) del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde para lo que corresponda y con instrucciones del diputado Javier Francisco Cambronero Arguedas, presidente de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de ese banco sobre el proyecto N°. 20361, "Ley de acceso a la información pública", el cual se adjunta. Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital. -----

- Conocido el oficio CTE- 375 -2017, **se acuerda:** -----  
Remitir el oficio CTE- 375 -2017 a la Asesoría Legal de JUDESUR para que haga una propuesta a esta Junta Directiva de JUDESUR para la próxima sesión. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-10-860-2017.** -----
- K)** Oficio CTDR-OGC-038-2017 del Ing. Ricardo Valverde Castro (Secretaría Técnica del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Territorio Osa, Golfito y Corredores) del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde invita al director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR a la Asamblea General Ordinaria, el jueves 21 de setiembre del 2017, en el Chorro en la Cuesta de Corredores a partir de las 8:30 a.m. y hasta las 12:00 md. -----
- Conocido el oficio CTDR-OGC-038-2017, **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión al director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR para que asista en representación de JUDESUR a la Asamblea General Ordinaria del Consejo Territorial de Desarrollo Rural Territorio Osa, Golfito y Corredores, el jueves 21 de setiembre del 2017, en el Chorro en la Cuesta de Corredores a partir de las 8:30 a.m. y hasta las 12:00 md. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-11-860-2017.** -----
- L)** Oficio GAT SUR G-74-2017 del señor José Gómez Rojas (Gerente Grupo de Acción Territorial del Sur) del veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete, donde invitan al taller de Asociatividad, el cual se realizara el martes 29 de agosto a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 12:00 md., en el Salón Comunal de Rio Claro, Golfito. -----
- Conocido el oficio GAT SUR G-74-2017, **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión a la directora Maribel Porras Cambroner y Evelyn Alemán Blandón, para que asista en representación de JUDESUR a la invitación del Grupo de Acción Territorial del Sur, sobre el taller de Asociatividad, el cual se realizara el martes 29 de agosto a partir de las 9:00 a.m. y hasta las 12:00 md., en el Salón Comunal de Rio Claro, Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-12-860-2017.** -----
- M)** Correo electrónico del señor Harry Castillo Valle (Gestor Ambiental JUDESUR) del veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete, donde expone los siguiente: -----  
*“Solicito oficial y formalmente tengan a bien leer esta nota en correspondencia de la sesión de junta de este viernes 25 de Agosto del 2017. Lejos de aburrirlos con mis extensos emails y que he dejado a un lado estar molestándolos con los mismos; hoy recorro a Uds. por mi convicción y obligación de Gestor Ambiental temporal de apercibirlos y prevenirlos en lo que seguidamente expongo: -----*  
*En noviembre del 2016, según sesión ordinaria de Junta Directiva No. 827-2016 del 11 de noviembre del 2016, en el inciso D, se indica “instruir a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que inicie de forma inmediata el trámite administrativo correspondiente para asegurarse la continuidad del servicio de forma ininterrumpida para cumplir con el Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) de JUDESUR ante la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental (DIGECA).”, dado que luego de varias consultas de varios de Uds. a DIGECA, quedó claramente establecido que las Instituciones Públicas, y en este caso Judesur debían contar con un Gestor Ambiental de manera continuada e ininterrumpida para dar seguimiento, control e implantación del Programa de Gestión Ambiental Institucional, el cual es dinámico y año a año hay que estar actualizando. -----*  
*Con lo anterior se evidencia que Judesur está en claro incumplimiento de la normativa ambiental, saneamiento, salud ocupacional, minimización y gestión del riesgo ante eventualidades como incendios de lo cual ya se tienen antecedentes no gratos. Aspectos que sin duda son respaldados por la legislación vigente -----*

*Por dicho acuerdo es que el Director ejecutivo a.i. de turno ante el vencimiento de mi contrato como gestor ambiental y mientras se publicaba la licitación abreviada para gestor ambiental, decidió acudir al artículo 201 del reglamento de la ley de contratación administrativa que permite hasta 6 meses extender el contrato con las debidas justificaciones y se pensó que sería suficientes 3 meses para tener procesada dicha licitación. Sin embargo no fue así y vinieron cambios de varios Directores ejecutivos y varios procesos de elección y eso hizo que se quedara la institución sin Gestor Ambiental desde diciembre del 2016 hasta marzo del 2017, que se hace la primera extensión al contrato que expiro el pasado 13 de mayo del 2017. Como no se hizo la licitación señalada, se procedió a renovar la segunda extensión 02-2017 a partir del 8 de agosto del 2017, con el objeto de tratar de poner al día incumplimientos: dos informes a DIGECA, reportes operacionales de la planta de tratamiento, respuesta a orden sanitaria, inscripción digital y código del ente generador ante el Ministerio de Salud para hacer los reportes operacionales y enderezar la situación de que los desechos se dan a La purruja, lugar que no cumple con los requisitos del Ministerio de Salud como centro de acopio, no dan boletas, certificados de trazabilidad y el sitio es un lugar que continúan relleno afectando el manglar y no hay documento de respaldo firmado entre Judesur y la municipalidad de Golfito y lógicamente proceder de inmediato a publicar la licitación abreviada del Gestor Ambiental. -----*

*Al respecto aún no se hace el proceso y se le mandó a la administradora del DLCC un borrador de nota para iniciar el proceso pero ha sido detenido y el tiempo pasa, esto a pesar de que recientemente Uds. acordaron nuevamente que de inmediato se hiciera esta licitación, toda vez que cuenta con los fondos necesarios y apartados, el tiempo pasa y nuevamente se va a dejar caer a la institución en incumplimientos ante la autoridades controladoras. -----*

*Respecto al Gestor Ambiental es conveniente aclarar una serie de conceptos que les ha sido transmitido de manera consecutiva, cambiada frecuente y erróneamente; por lo que me refiero de inmediato: -----*

*1. Por se Judesur institución pública y según DECRETO N° 37567-S-MINAET-H, Reglamento General a la Ley para la Gestión Integral de Residuos, LA GACETA Alcance Digital N° 52, 19 de marzo 2013, se indica en el Artículo 28°- Requerimiento de los Programas de Gestión Ambiental Institucional (PGAI): “Para garantizar la implementación y sostenibilidad de los Programas de Gestión Ambiental, las instituciones de la administración pública, empresas públicas y municipalidades deberán contar un gestor ambiental institucional y consolidar en la estructura de la institución las funciones de la Comisión Institucional de los PGAI.”, y según Decreto: N° 36499-S-MINAET Reglamento para la Elaboración de Programas de Gestión Ambiental Institucional en el Sector Público de Costa Rica, publicado en la Gaceta 88 del 9 de mayo del 2011, el Gestor Ambiental deber ser nombrado de manera ininterrumpida y continua. -----*

*2. Se ha indicado que no es necesario el Gestor Ambiental porque la comisión ambiental con el Director Ejecutivo podría hacer todo, yo tuve que defender eso indicando las funciones y responsabilidades de la comisión ambiental, que sus decisiones no son de acatamiento obligatorio y que los miembros de dicha comisión ocupan puestos administrativos sin ninguna experiencia, entrenamiento y educación en asuntos ambientales y lo único que le dedican a la comisión es cuando esta es convocada; pero siempre hay ausencias y no hay quórum, no hay actas, ni convocatorias con agenda formal a las sesiones, en la actualidad desde el 13 de mayo que se acabó la primera extensión del contrato de gestor no se reúnen, arrastrando incumplimientos legales institucionales: dos informes de Digeca el del II semestre del 2016 y el del Primer semestre del 2017. -----*

*3. Por su parte se ha indicado que se nombre un técnico en planilla, esta es lo otra parte ilegal del asunto porque resulta que la autoridad presupuestaria a nivel de la Contraloría General de la República (CGR) y MIDEPLAN , Gobierno central no permite abrir nueva plazas y la junta*

directiva ordenó en su sesión del viernes 18 de agosto del 2017 que no se pueden nombrar sustitutos en plazas vacantes sino que se deben hacer movimientos internos siempre y cuando se cumpla el perfil de puesto; entonces no es posible que se nombre uno o varios técnicos en planilla para lo ambiental y de salud ocupacional y seguridad infraestructural debe ser externo. Es decir que no tiene la plaza, tendría que reclasificar alguna plaza (sería contradecir los lineamientos de la autoridad presupuestaria y de la Junta directiva) y la STAP (Secretaria Técnica de la autoridad presupuestaria) no le va a autorizar plazas nuevas. En este caso se requerirían tres técnicos, tres plazas. -----

4. Recientemente la dirección ejecutiva consultó al MSc. Olman Mora de DIGECA sobre el Gestor Ambiental y el MSc. Mora le dejó muy claro que de acuerdo a las evaluaciones que viene haciendo del PGAI al menos de 5 años de Judesur, no hay ningún técnico, operador o profesional que tenga la capacidad, la educación, entrenamiento y conocimiento para poder hacerse a cargo de la Gestión Ambiental. -----

5. El Decreto de DIGEC lo que indica es que se debe tener un Gestor Ambiental, pero en ninguna parte dice que tiene que ser interno o bien externo. Evidentemente desde el punto de vista ético y moral es más conveniente que el Gestor Ambiental sea externo, porque si fuera interno en planilla podría ser juez y parte y no señalaría a la administración los problemas reales y las soluciones. ---

6. Obsérvese que para poder interpretar y procesar y hacer los informes a DIGECA se está hablando de hojas de registro: agua, electricidad, consumo de papel, consumo de combustibles, control de residuos sólidos, gestión de la energía, cambio climático, etc, y adicionalmente se tiene que hacer los reportes operacionales al Ministerio de Salud, donde se tiene que estar registrado en colegio profesional respectivo, registrado debidamente en las autoridades controladoras, por ello es que es necesario tener un Gestor Ambiental que tenga el suficiente conocimiento, experiencia y preparación académica, en ingeniería ambiental para lo de la planta de tratamiento, salud e higiene ocupacional para ver los de los locales e infraestructura y prevención y control ambiental para todo lo que indica DIGECA y lo referente a lo de SETENA de impacto ambiental y todo lo referente al INS, Ministerio de trabajo y Ministerio de Salud, la única forma de solucionar de esto es adquiriendo los servicios de tres técnicos en las diferentes áreas lo cual lo hace sumamente oneroso. -----

7. Es importante indicar que el dinero para la contratación del Gestor Ambiental está debidamente presupuestado. -----

8. No hay que esperar absolutamente nada respecto a la reestructuración porque es un requisito de ley. -----

9. Respecto a los desechos de cocos se los llevaron, pero se debe aplicar protocolo para que no entren usuarios y/ o no depositen cocos en contenedores y que el que los vende se los debe llevar y disponer. Ya que es caro para la institución manejar, trasladar, embolsar, hacer o buscar zanja para enterrarlos y esto se ha hecho muchas veces. -----

10. Un servidor tiene 7 años de servicio sin problemas ambientales que hayan afectado a la institución, el salario está debidamente justificado según tarifa del Colegio Profesional, se atienden consultas semana a semana, se envían la información solicitada de forma expedita y completa y se entregan informes mensuales, se entra por agenda consensuada y aprobada. Es importante indicar que la edad del Gestor no importa, ya que en el caso de un servidor en los 7 años de servicio, he sobrevivido a varias juntas directores ejecutivos, administradores del depósito, lo que cuenta es la preparación académica, experiencia demostrada, conocimiento de Judesur, estar registrado y dar firma en las tres áreas: salud ocupacional, seguridad en infraestructura y prevención y control ambiental. -----

11. Por su parte se me solicitó sacar de mi cronograma de tres meses de trabajo lo correspondiente a la viabilidad ambiental perdida de la infraestructura del DLCO, argumentando



*que está dentro del Fideicomiso y mi pregunta fue: que sucede si el Fideicomiso no está bien planteado, que sucede si el fideicomiso no se hace, eventualmente hice ver que la viabilidad del fideicomiso es para el combo del mismo y no para otras estructuras de orden mayor del DLCCG, porque tendrían que sacar de nuevo la viabilidad ambiental, planteo esto porque no hubo claridad de posición y es importante que Uds. mediten al respecto y tomen decisiones. -----*

**Conclusión final** -----

*La política de la Dirección Ejecutiva hacia los asuntos ambientales a pesar de los mandatos de Junta Directiva en varias ocasiones no se ha llevado a cabo. -----*

*Se ha confundido a los miembros de junta directiva con apreciaciones erróneas de lo que indica las autoridades controladoras al respecto. -----*

*Consecuentemente el objetivo de esta misiva es aclarar conceptos transmitidos erróneamente para dejar pasar el tiempo; que de una vez por todas se tome la decisión de si se hace o no la licitación abreviada para gestor ambiental antes de que terminemos los tres meses de extensión de contrato y si se hace o no la viabilidad ambiental perdida para la infraestructura del DLCCG., independientemente de que el Fideicomiso la haga para el combo respectivo. -----*

*Se hace necesario por todo lo anterior reiterarle a la dirección ejecutiva que proceda a publicar la licitación del Gestor Ambiental, toda vez que se tiene el contenido presupuestario y de esta manera no haya ningún problema, porque no se estaría creando ninguna plaza nueva, fuera de que no hay ninguna persona ni comisión que tenga la capacidad, entrenamiento, y experiencia en los asuntos ambientales para poder desarrollar el PGAI.” -----*

La directora Susan Naranjo López, consulta al Lic. Carlos Fernández Montero que ¿cuándo vence la extensión del contrato del señor Harry Castillo? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que vence a principios de noviembre. -----

La directora Susan Naranjo López, comenta que el señor Harry no deja de tener la razón de que prontamente vamos a quedar al descubierto y eso es preocupante. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que se había quedado que paralelamente a eso se iba hacer el cartel para contratar al Gestor Ambiental, no sé si ya está ese cartel o ya se empezó hacer. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que la semana pasada él se refirió a esa misma pregunta y les decía que por el tema presupuestario y la difícil situación que estamos atravesando, la solución que estoy proponiendo es más bien que con el estudio de reestructuración se cree un puesto de Gestor Ambiental interno, como lo tiene las Municipalidades y las instituciones que se encargue del seguimiento. El Plan de Gestión Ambiental no es un tema del día a día, hay que mandar un informe semestral, primer semestre, segundo semestre y un informe de cumplimiento, entonces el hecho de que uno tenga un mes sin un Gestor Ambiental, no quiere decir que no se haya cumplido, lo que tenemos que hacer es cumplir en estos tres meses el informe que está pendiente con DIGECA y lo del tema del Fideicomiso, la estructura de los permisos ambientales en la contratación incluye todo pero es solo para construcción, la viabilidad ambiental no aplica una estructura como el Depósito que ya está activo, está construido y está haciendo, una viabilidad ambiental es, cuando usted va a construir tiene que hacer un estudio del impacto ambiental si cumple o no cumple con lo que requiere la Ley y de eso se encarga el Banco. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, comenta que a ella le preocupaba lo que menciono Don Gabriel que me preocupaba que el cartel no estuviera caminando y esto es algo que hemos estado manejando desde que estamos aquí y no se nos ha dicho si al final se va a tener un Gestor Ambiental con una licitación o que. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que en el sentido de lo que estaba comentando la directora Evelyn, me llama la atención que Don Carlos estaba comentando de nombrar a alguien de planta, yo creo que eso hasta donde me equivoco, no ha sido la intención de esta Junta Directiva sino todo lo contrario. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que cuando se hizo la propuesta aquí a principio, yo recuerdo que vi un monto y el salario de una vez, internamente se hizo así y hay que dejarlo bien claro, se dijo que millón y medio por mes y en eso yo dije como, si no hay ni ofertas ni nada, cuando se hace el cartel de licitación se hace un salario base y el caso fue ese y ese fue el acuerdo, nombrar al Gestor Ambiental por tres meses más y de inmediato trabajar en el cartel y eso no se puede variar. Y el hecho de que a futuro pueda ser un empleado interno, hay que analizarlo y estudiarlo. La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, comenta que cuando la Licda. Fresia Loáiciga vino a exponer a la Junta el tema del Gestor Ambiental, yo le entendí que se iba a trabajar de una vez en el cartel para sacarlo a concurso, porque el nombramiento que se le dio al señor Harry fue por tres meses nada más. -----

La directora Maribel Porrás Cambroneró, comenta que a ella le gustaría y no sé si la Junta está de acuerdo, sobre la oportunidad de solicitar una reunión al señor de DIGECA, ya había una comisión que nos habíamos reunido con el señor de DIGECA, pero sería volvernó a reunir y aclarar algunas dudas, porque hasta donde yo entendí en una oportunidad que él estuvo en las instalaciones de JUDESUR, algunas cosas que menciona Don Harry no son verdad, yo por lo menos ese día que nos reunimos le entregue al señor unas cosas de las que menciona Don Harry aquí y entonces me ha surgido la duda de si fue que ese día mi persona entendió mal o que, quizás sería importante volver a gestionar una reunión con el señor de DIGECA y ver cómo hacemos para aclarar todo esto. -----

- Conocido el correo electrónico del señor Harry Castillo Valle (Gestor Ambiental JUDESUR), **se acuerda:** -----

Remitir el correo electrónico del señor Harry Castillo a la Comisión nombrada para este tema y que nos brinden un informe. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-13-860-2017.** -----

Al ser las diez horas con cincuenta y tres minutos se suspende la lectura de correspondencia y el director Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR da un receso a la sesión de Junta Directiva de JUDESUR, para atender a los señores Alcaldes, al Diputado Olivier Jiménez y a representantes de FEDEMSUR. Se procede en ese mismo receso a participación del acto protocolario de inauguración del edificio de FEDEMSUR. -----

Se retira el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR para atender asuntos laborales y deja a cargo de la sesión a la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

Se retoma la sesión de Junta al ser las trece horas con treinta y ocho minutos. -----

**N)** Oficio AI-092-2017 del Lic. Jorge Barrantes Rivera, MBA (Auditor Interno de JUDESUR) del veinticuatro de agosto del dos mil diecisiete, donde de conformidad con lo establecido en la Ley General de Control Interno, No. 8292, Artículo No. 27 y con la resolución de la Contraloría General de la República No. R-DC-010-2015 "Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas", se les remite para su conocimiento y aprobación, el Plan de Capacitación 2018 de la Unidad de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas. No omito manifestarles que este Plan fue comunicado formalmente a la Unidad de Desarrollo Humano de la Institución el pasado 21 de agosto, 2017. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que en este informe no se indica quienes son las personas que se van a capacitar, si es solo para un funcionario o es para todos los funcionarios de Auditoria. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que esta Junta el año pasado objeto esto porque que los montos son muy elevados. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que en muchas instituciones lo que se hace es que de previo a la capacitación se firmar un documento donde la persona se hace responsable de asistir a la capacitación y se hace responsable de sacar una nota equis, en el caso que deje de ir o pierde el curso, tiene que pagar el costo de la capacitación. Otras de las cosas es que también se firma un documento haciéndose responsable de permanecer en la institución, porque en muchos casos se capacitan y se van a otro lugar a trabajar y se pierde la inversión que se hizo a ese funcionario. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) comenta que la idea es solicitar a las instituciones con las que tenemos convenios que analicen la posibilidad de hacer un paquete de capacitaciones para que los den aquí en la zona y poder utilizar profesionales de otras instituciones para que la capacitación se dé y ya se está haciendo, en esta semana que viene se va a dar una capacitación en la UCR sobre Contratación Administrativa, pero hay que hacer un plan de capacitación formal, con un presupuesto, pero ya estamos caminando en esta línea. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que a eso era lo que iba mi persona a lo que menciona Don Carlos, que primero se analice una especie de política para estos cursos porque queda muy discrecional y eso me preocupa un poco y el tema de lo que menciona Don Bernardo que podría ser por medio de una política de hacer su contrato para la posibilidad de retorno y si la institución paga el curso, es importante la retroalimentación para los compañeros que pudieran importarle y que se les suministre la información para que hayan más personas beneficiadas. -----

- Se difiere para la próxima sesión de Junta Directiva y que se le consulte al Auditor Interno que cuantas personas van hacer beneficiadas de esos cursos y que nos informe como quedo el Plan de Capacitación del año 2017, si se ejecutó o que nos explique por qué no se hizo. -----

**O)** Oficio ASAD-GO-0133-2017 del Lic. Julián Villegas Pérez (Presidente de la Asociación de Acueductos de Golfito) y Joselito López Ruiz (Administrador) del veintitrés de agosto del dos mil diecisiete, donde informan sobre la emergencia suscitada a ASADAGOL con la onda tropical No. 34 donde una de las nacientes de agua potable, quedo sepultada por la caída de un terraplén del cual quedo fuera de servicio, con fondos propios empezamos hacer una serie de trabajos con la idea de restaurarla nuevamente, donde ya casi finalizando las tareas que se estaban realizando, para nuestra sorpresa se da el embate de la segunda onda tropical No. 35 donde nos golpea de una forma tan drástica afectando todo el sistema de abastecimiento de agua potable por gravedad y las tuberías principales 10" que colapsaron totalmente por varios deslizamientos de tierra, que se generaron quebrando un aproximado de 250 metros lineales de tuberías de hierro fundido de 10 pulgadas que es la que se conecta con el tanque principal de 2000 m3. Esperamos contar con la colaboración al respecto. -----

- Conocido el oficio ASAD-GO-0133-2017, **se acuerda:** -----  
Trasladar el oficio ASAD-GO-0133-2017 a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR para que dé respuesta en tiempo y forma. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-14-860-2017.** -----

**ARTÍCULO 8º- : Asunto varios de los Directores** -----

**A)** La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, menciona que le tiene preocupada el tema de ASOEXBRUNCA porque la gente me consulta mucho y también las liquidaciones pendientes de proyectos que no nos ha llegado. -----  
El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) comenta que él tenía la esperanza y había entendido que en el ejercicio práctico que se hizo la otra vez, se podía tener una luz por lo menos general por parte de la Junta de cuáles podrían ser los proyectos más prioritarios, porque nosotros no sabemos el contenido real de todos los expedientes hasta que no se dediquen dos o tres semanas a cada expediente para hacerlo, es más fácil cuando la misma fuerza del río le va diciendo de donde agarra uno y el Ingeniero Alfredo me trasmite la misma preocupación. Por ejemplo, ahora para plantear presupuesto son dos ejercicios, que podemos atender con presupuesto 2017 en la modificación externa y que uno diga que se garantiza que si se va a ejecutar, porque si vamos a comprometer recursos y llegamos ahí y no se ejecutan, entonces hicimos un ejercicio de preguntarle a los entes ejecutores que tiene proyectos vivos, cuáles de ellos consideran que se pueden ejecutar en 2017, para tener y sacar unos que se diga eso no sale en ese presupuesto y poder traer aquí a Junta la lista con el presupuesto, de decir esto es lo que hay probable. Ahora, hay interés de la Junta en revisarlo, sino lo sacamos del presupuesto y el ejercicio igual pero para el 2018, porque hay que liquidarlos, todo eso tienen que llegar hacerlo en algún momento, no tiene que a ver nada pendiente o está en cobro judicial, o se recuperan las garantías o se finiquita, hay gente que está esperando que se condone y eso es una palabra que no existe en la administración pública, tiene que liquidarse de alguna forma o se hace un plan remedial si tiene esperanza o se hace una causa, entonces nosotros empezamos a trabajar un poco más prioritario en los que la Junta nos trasladaron como una prioridad de su cantón y ahí esa es la guía que tenemos, pero para hacer un barrido completo, la tabla que se llevada antes que llevaba Gerardo no es suficiente, porque eso no dice nada, nada más dice el monto, el nombre la Junta la ha conocido, se ha enviado por correo en algún momento, pero no le dice el fondo, hay proyectos que la Junta misma desconoce de dónde nació, quien lo asigno, porque se le dio plata, aquí se han traído proyectos que estaban listos y que a mí me sorprendió que la Junta no supieran, entonces ese es un trabajo muy arduo, esta semana anterior estamos al 100% con el presupuesto para poder sacar la modificación, la propuesta viene en el sentido común, tratar de ser lo más responsables posibles, pero la Junta Directiva, ustedes nos pueden decir en el presupuesto ese no nos interesa saquémoslo y nosotros lo replanteamos, para eso creo que fue que pidieron hacerlo un mes de anticipación, precisamente para tener la oportunidad de hacer esas mejoras, porque cuando se traía el mismo día que vence, los dejaban como amarrados de manos y no pueden decir, esto no me gusta y si vamos a incumplir, entonces ese es el ejercicio responsable que estamos haciendo. Tal vez no les doy la respuesta plena, pero es muy difícil poder decir en el cronograma de tiempo sacamos de presupuesto y seguimos haciendo, vean el tema de las liquidaciones, sigue siendo algo muy importante entrar en lo de las Municipalidades, pero también tenemos que entrar en el presupuesto si ya hay proyectos que están y ya están matriculados en MIDEPLAN y ya tienen plata de recursos específicos, pero tal vez no sea de interés de esta Junta tramitarlos. -----  
La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, le menciona a Don Carlos que tal vez no es que no se de interés, sino que fueron de esos que tiraron y ahí hay unos regionales que la Junta no se ha sentado a ver. Yo me imagino que Don Carlos tiene a la gente trabajando en las matrices, para presentarnos los proyectos en el ordinario. -

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que de hecho así es. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta con respecto al tema de ASOEXBRUNCA, yo le decía a la directora Maria de los Ángeles Brown que paralelamente a la ejecución de garantías que tiene que plantearse y que estamos obligados por ser fondos públicos, es buscar una negociación con las organizaciones que tiene que ver, por ejemplo con ese tipo de actividad, en un principio tendríamos que reunirnos la comisión con ASOEXBRUNCA y que nos digan si no hay posibilidad definitivamente que este proyecto siga a delante, entonces tomar una decisión en Junta para proceder a cerrar ese edificio y poner seguridad para que no se desmejore el equipo de maquinaria y el edificio en sí. Después buscar otras organizaciones como la Cámara de Ganaderos o alguna cooperativa o al final vender el edificio para otros fines a empresas que tal vez el arreo que se dediquen a eso, u otra empresa que se dedique a otra cosa y que el edificio le funcione. Después instruir a la Abogada de JUDESUR, que en la demanda solicite también lo que es el embargo del equipo y maquinaria inmediatamente, porque si no se hace al final solo queda la parte hipotecaria y cuando van a buscar el equipo y maquinaria ya no está, entonces inmediatamente hay que solicitar al Juez que proceda al embargo de esos bienes para que queden en poder de JUDESUR y en su momento que nombre a JUDESUR depositario Judicial para cuidar esos vienen. Es muy importante que la comisión procedamos a solicitar a ASOEXBRUNCA una reunión con el fin de ir conocimiento desde el inicio y ver que opciones tenemos en el camino para poder tal vez no llegar al proceso de adjudicación, pero si tal vez en el camino hubiera la posibilidad de venderlo o adjudicarlo a un tercero, con la posibilidad de recuperación del capital, hay que hacerlo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que si la Junta Directiva de JUDESUR le permite, convocar a una reunión entre ASOEXBRUNCA y la comisión para hacer la primer reunión externa con expediente y así poder hacer la estrategia de que se va hacer y a partir de ahí tener claridad de lo que se va hacer. --

La directora Maribel Porrás Cambroneró, menciona que sobre el temas de los proyectos, a ella le queda la duda que hasta donde la Junta puede echar para atrás proyectos, porque hay proyectos realmente como el caso de la UNED que es un proyecto de trescientos cuarenta y seis millones colones y hay que valorar. Yo tengo que hacer un informe sobre ese proyecto, pero no sé hasta donde la Junta puede y si no tenemos implicaciones legales, sé que es un convenio firmado. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que con respecto al tema de ASOEXBRUNCA no se ha avanzado nada, estamos en lo mismo y el problema es que la bomba puede explotar y es serio el asunto, sería bueno llamar a los responsables, porque aquí en JUDESUR todo mudo agarra la plata de JUDESUR la gasta y no hay responsables, yo siento que ya no hay que darles tiempo, hay que proceder, la administración tiene que proceder como corresponde pero ya, no esperar más. Lo otro es que uno hace el presupuesto extraordinario u ordinario, cuando nosotros estamos aquí como Junta Directiva fuimos muy claros, revisemos los proyectos y el que no nos gusta los quitamos, eso es potestad de nosotros, hay proyectos que si se pueden revisar y valorar, si vemos que no van, no van y punto que se justifique bien del porque no va. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que lo que el indica es que la acción de cobro tiene que seguir adelante, porque estamos obligados hacerlo aunque sea la última opción que por lógica debería haber, porque sabemos que no vamos a adjudicar el bien, hay que pagar un perito que valore la garantía, para ver en cuanto

nos adjudicamos ese bien y después de adjudicado, tenemos que asumir el control y comenzar a pagar los servicios públicos, servicios municipales y lo que es seguridad, la idea es que la comisión podamos reunirnos en algún momento para ver el caso con la abogada y tener la oportunidad de seguir otro plan paralelo que es volvernos a reunir con ASOEXBRUNCA para desechar de que ellos no tienen ninguna capacidad ni interés de seguir con el proyecto, que nos digan cómo está la situación con Don Glen y posteriormente buscar opciones, ya sea con la Cámara de Ganaderos o alguien más o la posibilidad de venderlo antes de que llegue al final. No sé si la comisión nos podemos reunir el jueves temprano antes de la sesión extraordinaria y si la comisión me comisiona a mi persona para hacer contacto con ASOEXBRUNCA y ver si nos podemos reunir con ellos, porque tal vez ellos tengan alguna otra opción y si nos dicen que definitivamente nos dicen que no pueden, seguir nosotros con otras posibilidades con el fin de que no se desmejore el bien. -----

- Conocido lo expuesto por los miembros de Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----

Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR y a la Asesoría Legal de JUDESUR que informen a esta Junta Directiva de JUDESUR el próximo viernes, qué acciones se han hecho con respecto al tema de ASOEXBRUNCA y se comisiona al director Bernardo Enrique Víquez Valverde para que se reúna con los señores de ASOEXBRUNCA y que la comisión nombrada para ver este tema se reúna el jueves en la mañana.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-15-860-2017.** -----

**B)** La directora Susan Naranjo López, solicita al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) que actualice como está el tema del fideicomiso, porque no sé si ya se enviaron las invitaciones, si ya se mandó a publica, ¿Cuál es el inter de todo este caso? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que después de que se trajo a Junta la variación del acuerdo inicial para dejarlo en las obras específicas del transitorio, se devolvió a la proveeduría y salieron un par de dudas que tuve que detener a ver con el especialista en fideicomisos para ir manejando toda la transparencia que necesita la proveeduría para actuar, ya la invitación tiene que hacerse esta semana que viene ya no puede pasar, pero no tengo el monto disponible en la parte de publicación, teníamos un monto pequeño para hacer una publicación y le dimos prioridad al cartel que está a punto de traerse aquí para lo de la contratación del abogado que lleva los casos administrativos, que eso es una prioridad, entonces Don Carlos el de Financiero me dice que no tiene más plata, que hay que hacer una modificación interna para poder atender lo que dice la Junta e igual creo que en el sentido de que eso como es redundante y es de transparencia se puede hacer la invitación a los bancos que sabemos que son los que hacen obra pública llave en mano y los estamos dirigiendo y cuando tenemos el dinero hacer la invitación, estoy planteando a la proveeduría hacerlo así para no atrasar la invitación y que los bancos vayan trabajando. -----

La directora Susan Naranjo López, le menciona al Lic. Carlos Fernández que entonces ¿no se ha invitado? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que no porque ya Pedro ayer le dio la solución de las dos dudas que habían surgido. -----

La directora Susan Naranjo López, le consulta al Lic. Carlos Fernández que entonces ¿cuándo se va a invitar? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que lunes o martes tiene que invitarse a más tardar, lo que no se es cuando puedo publicar, porque ahí es donde no tengo plata, pero voy a invitar de todas formas. -----

La directora Susan Naranjo López, le menciona al Lic. Carlos Fernández que la idea es no entrarlo y hemos perdido una semana por un tema que tampoco era requerimiento si se quiere. Si le hago un ruego atento Don Carlos, yo pienso que esta Junta ha tenido mucha insistencia en que ese fideicomiso salga, se ejecute y se divulgue, entonces que tal vez dentro del Informe de Dirección Ejecutiva, porque ese informe más que rendición de cuentas es ver cómo se van ejecutando los acuerdos de esta Junta Directiva a mi criterio, entonces que se nos dé un informe para la próxima sesión de cómo va esto ¿Quién se invitó?, ¿Cuándo se invitó? Y que se nos suministre una copia de eso como primer punto del informe de Dirección Ejecutiva. -----

- Conocido lo solicitado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** -----  
Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JDUESUR que en su primer punto del informe de Dirección Ejecutiva para la próxima sesión, presente un informe sobre cómo está el tema del fideicomiso ¿Quién se invitó?, ¿Cuándo se invitó? y que se le suministre una copia de eso a la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-16-860-2017.** -----

**C)** La directora Susan Naranjo López, menciona que muchos concesionarios le externaron en esta semana que tuvo oportunidad de reunirse con ellos, un tema que para esta Junta es álgido y es sobre los problemas de pleitos por temas de acarreadores ilegales y legales que han llegado a cobrar hasta cincuenta mil colones de lo que es las fajas a los parqueos, entonces como los clientes no les pagan esos montos lo que hacen es que les dañan los artículos y de estos se han dado tres esta semana y se hizo del conocimiento de la Administración del Depósito y no hemos tenido respuesta inmediata, me preocupa esta situación y mi solicitud va en el sentido de que si la Junta Directiva me da el beneficio de hacer una comisión, porque ya me hablaron los concesionarios que es algo urgente para que nos sentemos hablar con la Dirección Ejecutiva para ver cómo vamos a abordar el tema por varias aristas, un convenio con el Ministerio de Seguridad Pública para que haya presencia policial siempre, por el tema de estar fuera del Depósito y poner a alguien de Perros de Traba para que regule todo el tema de los acarreos ilegales que sábados y domingos son muchos y se nos ha dado la situación de que ya estas quejas están en la Contraloría de servicios, si me solicitaron Don Carlos que usted se pudiera sentar con ellos y me pidieron que mi persona participara, no sé si lo podemos dejar para el otro viernes de 8 a.m. a 9 a.m. antes de la sesión de Junta, para ver qué acciones podemos ir tomando para que esta situación mejore. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que él lo documenta antes de esa reunión, porque como le digo a mí no me han informado en ese sentido de que quiebran pantallas y esas cosas. -----

La directora Susan Naranjo López, le menciona al Lic. Carlos Fernández que por eso le gustaría que se sentara hablar con los concesionarios, porque si hay muchas referencias y es algo que hay que tomar el orden para que el Depósito no se convierta en una anarquía peor de lo que ya está, que aunque no sea competencia de nosotros como se ha dicho muchas veces por estar fuera del Depósito, esa no competencia no quiere decir que no interfiera en el giro del Depósito, porque definitivamente afecta la imagen. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que eso se da por esos chinamos, no se nos ha dicho como está el tema de las patentes, permisos del Ministerio de Salud, de la Municipalidad, si el ICE iba actuar, no sé al final en que quedo eso. -----

- Conocido lo mencionado por la directora Susan Naranjo López, **se acuerda:** -----  
Nombrar en comisión a la directora Evelyn Alemán Blandón, al director Gabriel Villachica Zamora, la directora Susan Naranjo López para que se reúnan con el Lic.

Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) y con los concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, el viernes a las 8:00 a.m. en el Depósito Libre Comercial de Golfito. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-17-860-2017.** -----

**D)** El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que no sé qué ha pasado, si nosotros quitamos a la empresa MUTIASA del Depósito, ¿Por qué sigue ahí? -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que la vez anterior habíamos dicho que estaban trabajando mientras se hacia la rescisión del contrato. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que es que ahí hubo una situación sobre un empleado de MUTIASA movió unas cámaras de vigilancia en el Depósito, se hizo la denuncia y no pasó nada. -----

La directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que eso hay que trasladárselo al Director Ejecutivo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que él tiene conocimiento de ese caso, y la Asesoría Legal lo metió como uno de los casos, porque ahora hay un careo, nosotros los queremos quitar y ellos dicen que no estamos a derecho y que ellos no tienen porque irse, que ellos no han incumplido y ahora seguimos hasta que se resuelva los plazos, aportamos esa denuncia y se aportó la posición de la cámara, copia del video y se puso la denuncia formal porque eso es un delito y hay que sentar responsabilidades. Es unas de las acciones más negativas que ha hecho la empresa con JUDESUR para reforzar la razón por la que estamos rescindiendo en contrato de ellos. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que ella discrepa, porque no es tan sencillo decir de un incumplimiento tal cual, están obstaculizando y poniendo en riesgo el erario público, están obstaculizando y poniendo en riesgo la seguridad de la gente, eso es una falta muy grave, las cámaras están para vigilar ante la falencia del ojo humano y si están burlando los sistemas públicos, no es tan lapso. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que otra cosa es que a los funcionarios de MUTIASA se revisaban al salir del Depósito y la administración quito eso, yo siento que es bueno vigilar como entran y como salen del Depósito, y la seguridad debe ser vigilante de todo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que de eso no sabe, que tiene que investigar. -----

**E)** El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que en esos cambios que se hicieron ahí administrativos de personal, me preocupa una que tiene deudas con JUDESUR y se le premia también con un puesto, desconozco el nombre de la persona y en el caso de los nombramientos yo sigo diciendo que se incumplió con lo pactado hace ocho días que esta Junta estuvo en sesión con Don Carlos, se incumplió porque se había acordado de que se hiciera el proceso interno primero y que a todos se les invitara, sin embargo hay gente que no se les invito, yo creo que para mí aquí se debe hacer borrón y cuenta nueva y volver hacer los procedimientos y que todos mundo participe, que a los que hoy están nombrados, se les anule esos nombramientos y que se haga el proceso a como debe ser y de acuerdo al reglamento interno de trabajo de JUDESUR, acatando el artículo 5, pero si debe hacerse de nuevo el procedimiento. ----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que en aquel momento se había dicho que esos cambios no sé si iban a quedar en firme por la situación que se está haciendo de la reestructuración, que iban hacer interinos con el fin de esperar la reestructuración a ver cómo iba a quedar, si iba a sobrar gente o iba hacer falta gente, como se iban a acomodar según sus habilidades y es lo que yo había entendido



en aquel momento, que esos traslados de personas era en forma interina, es que hacer el concurso para que después venga la reestructuración me parece que no es correcto. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que el proceder de la administración cuando se hace un vacío, alguno pidió un permiso, vino una renuncia o cualquier situación o cuando movemos una persona, por ejemplo, cuando se hizo la intervención de la Unidad de Cobros, uno lo que primero que pregunta a Recursos Humanos es sobre la idoneidad de los posibles candidatos, porque no todos los puestos tienen las mismas características, entonces por ejemplo, un Ingeniero Industrial y la categoría dice que tiene que ser licenciado en administración con afinidad a ciertas cosas que están en el manual, desde ahí ya se saca un razonamiento de cuáles son los posibles candidatos, eso no sale a concurso porque tenemos que tener las plazas disponibles para poder hacer el concurso y es hacer un concurso para tres meses y después volver hacer otro, entonces nos hemos asesorado por ejemplo, cuando pasamos a la Licda. Eraidá al departamento de desarrollo, me dice Recursos Humanos, son nombramientos interinos y usted puede decidir darle la oportunidad a la persona que cumpla con los requisitos legales y ponerlo, la Auditoría Interna me dice, mejor haga una resolución administrativa razonada, porque hay movimientos que no son convenientes o no son estratégicos para la administración, por ejemplo, sacar a alguien que está en un proceso, por ejemplo el de Presupuesto, si Grettel estuviera horita en presupuesto, que no está porque esta incapacitada y yo le digo que no te puedo pasar para otro puesto porque quien me hace el presupuesto 2018, no es conveniente para la administración hacerlo, entonces uno busca a una persona que pueda potenciar, hace ese razonamiento en la resolución y le da la oportunidad por un tiempo determinado, eso no puede ser el tema, tiene que ser por un tiempo específico y en cuales movimientos están amparados, esas son las resoluciones que se han venido emitiendo para hacer todos esos movimientos, si es cierto que a veces hay una o dos personas que pueden cumplir los requisitos, que es el caso en donde uno puede decir que voy a tomar en cuenta este o puedo tomar en cuenta el otro, han habido en un par de casos dos casos específicos y los voy a mencionar con nombres y apellidos, por ejemplo, para uno de los puestos había mucho interés y cumple con los requisitos por ejemplo, Héctor de Proveeduría, entonces cuando analizamos la posibilidad de que Héctor ocupe uno de los puestos de desarrollo, vemos el perjuicio que nos puede causar en momentos de contratación, en momentos de vísperas del fideicomiso, en el momento en que Fresia tiene 63 días de vacaciones y tenemos que sacarla a vacaciones para ponernos al día, quien es el que tiene que quedar ahí y esperamos que haga la tarea, tiene que ser Héctor, entonces es donde nosotros decimos no podemos hacerle ese perjuicio a la administración, no pensemos en Héctor para esta oportunidad y busquemos a alguien que nos impacte menos, ese es el espíritu con el que se ha manejado, por ejemplo el caso de Lolita que está aquí presente, en algún momento que se piensa, lo que uno puede decir es, este puesto es de mucha confianza, es un puesto de Junta Directiva, es un puesto que no es fácil de ser llenado, no pensando en hacer ningún perjuicio ni restando las oportunidades que tenga, entonces uno dice, yo no podría hacer eso, no podemos meter a cualquier persona, cuando salgan las plazas ya va a tener oportunidad de concursar e igual hay que ver que le brinda seguridad a la Junta y cuál es el perfil que se va a necesitar, si me parece que este puesto debió haber sido reestructurado hace mucho tiempo y después de que entendí que estaba molesta porque no he hablado con ella, me contaron que estaba por ahí, yo digo ¿Cómo no le han ayudado? Me dicen como le vamos ayudar, aparentemente no hubo

voluntad en el pasado de reestructurar el puesto cosa que yo no entiendo porque es tan bajo si ella es profesional y las Juntas Directivas que yo conozco están asistidas por profesionales no por secretarial, pero eso tengo que enmendarlo en adelante, entonces hacia adelante yo lo que digo es bueno, que es lo que queremos hacer aquí, sobrevivir a todo el proceso de reestructuración que nos espera, porque tengo que tener gente en los puestos que pueda decir, este es el proceso señores del CICAP, este es el proceso que yo hago todos los días, estas son las tareas, esto es lo que yo hacía en el pasado para poder recoger un procedimiento y sacar un procedimiento nuevo, cuándo yo hago un variación, pongo muy en riesgo que no se le pueda dar toda la información correcta al CICAP y el producto final vaya hacer complicado y no podemos arriesgarnos, entonces eso es lo que se ha razonado en las resoluciones, en ningún momento ha mediado ni generar un perjuicio, más bien se ha querido generar una oportunidad, pro tiene que ser temporal, como ustedes lo saben buscamos abaratar la planilla, pero eso es una acción que tampoco puedo decidir yo, yo no le puedo tapar los derechos de los pluses que ya están diseñados por propia voluntad y menos gente si tiene compromisos económicos como en algún momento se planteó, si usted no le paga la plaza no le pague los pluses o no les pague esta quincena o páguelos al final, yo eso lo entiendo diferente, el recurso humano siempre tiene que estar seguro, siempre tiene que tener respecto por su ingreso y tiene que tener oportunidad de mejora, esa es la filosofía administrativa que yo he traído a JUDESUR, pero la he respaldado con resoluciones, para darles una explicación de lo que he actuado. -----

La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, menciona que cuando están hablando de los puestos temporales, yo creo que cuando se tiene que trasladar por las razones que Don Carlos ha dicho, no le ha dicho CICAP en que momento le va a dar ese insumo. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que hay una fecha límite y ya ellos nos enviaron un cronograma técnico, al principio eran siete meses lo que ellos estaban proponiendo, no es de recibo porque nos metería en problemas la ejecución 2018 y al final acordamos que aunque fuera más el costo y más personal, que se hiciera en tres meses y medio, entonces eso me coincide en diciembre, por eso es que la resolución se les está poniendo una fecha de vencer el 31 de diciembre. -----

La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, menciona que ahí es donde ella iba, porque con los códigos reformados y todo lo que había, si usted por equis o Y mete a una persona bajo un concurso interno, esa persona por equis o y esa persona no va a parecer adquiere derechos y esos derechos cuando se adquieren hay que cumplir, esa es una de las cosas que tal vez los que no han sido administrativos las ignoran, no es que a veces no se quiere, sino que la adquisición de derechos en este país son sagrados. -----

La directora Maribel Porras Cambroneró, considera que en este instante estamos en un proceso de reestructuración, yo siento que es necesario que se concluya y no que a escasos meses de que se concluya el proceso de reestructuración que ya va hacer presentado debidamente a la Junta y se va a ver las recomendaciones de que es lo que se va hacer, nosotros entremos en este instante en procesos de concursos internos en el que ni siquiera el tiempo nos alcanza en este instante para eso, yo también había entendido y lo vi bien visto en todo instante que lo que se estaba haciendo era haciendo como quien dice malabares para mientras concluía el proceso de reestructuración, eso es lo que yo había entendido, yo ahora no entiendo porque adicional a que Don Gabriel lo mencione horita, ya así venia mencionado por el señor

ciudadano y ya se había escuchado sobre el asunto en cuestión, entonces no entiendo a qué viene ahora la necesidad tan urgente de estar iniciando procesos de concursos internos, no sé si yo estoy equivocada o no, pero honestamente yo considero que en este instante no es conveniente porque estamos en un proceso de reestructuración y sería como andarnos enredando en nuestros propios mecate. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que a ella si le gustaría saber cuáles son las gestiones que se vienen realizando alrededor del proceso de reestructuración con el CICAP, porque les digo una cosa, no se hace concurso pero usted después de tres meses tiene todos los derechos tal cual, entonces eso de estar nombrando a fulano, zutano y mengano mientras eso se lleve a cabo, perdón pero yo si soy de la tesis de que la libre concurrencia no se le puede limitar a la gente, entonces que complicado, esa cuestión de la reestructuración ¿en qué términos esta? ¿Qué tan maduro esta? Porque como Junta Directiva no hemos visto un producto donde nos indique que ya están fraguando un convenio para empezar con la reestructuración, pero en el ínterin de estar metiendo un montón de goles de gente que va a quedar nombrada en propiedad si o si y yo con eso no estoy de acuerdo. Después de los tres meses tendríamos que hacer un concurso y hacer todo un despliegue porque ya van adquiriendo los derechos, desafortunadamente tres meses podría ser reglamento, pero la Ley finalmente que es la que está por encima, tres meses y ya todo mundo tiene los derechos adquiridos. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que respetemos los derechos y en ese momento por ejemplo falta un mes para terminar la reestructuración. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que ahí es donde va, ¿entonces como estamos haciendo esas acciones de personal?, tres meses, ¿estamos cortándolos?, perdón pero yo tengo que ver cómo me defiendo y como corto nombramientos de tanto tiempo, porque los nombramientos se están haciendo a dedo, perdón que lo diga así tan abiertamente, pero los nombramientos se están haciendo a dedo, le digo a usted Don Carlos, administrativamente ¿cómo me justifica los nombramientos de los últimos cinco funcionarios que ha hecho? ¿Dónde está su concurso de antecedentes?, han sido a dedo para su necesidad, para poder ejecutar y para todo, pero para esta cuestión tenemos que estar cortando y haciendo acciones de personal cada tres meses, porque yo en particularmente para mí, no es y aunque me hablen que la situación es precaria, pero yo puedo hacer una acción de personal donde yo no este nombrando la gente de forma perpetua y que se devuelva a su plaza por un tiempo, perdón pero eso sería para mí una solución un poco pragmática. -----

El director Bernardo Enrique Víquez Valverde, comenta que internamente si se puede dar un tipo de contrato, por ejemplo en una incapacidad por maternidad, la plaza no es vacante, es analizar la posibilidad de que el funcionario que se traslade de un puesto a otro por un periodo equis pueda firmar un documento explicándole claramente que va de interino por un periodo digamos de dos meses, cuatro meses que puede ser prorrogable por plazos iguales, pero creo que si se puede trasladar de puesto siempre y cuando legalmente haya un documento que ambas partes estén de acuerdo, por el periodo que el patrono necesite que este ahí. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que como a JUDESUR nos rige supletoriamente Estatuto de Servicio Civil, todo lo que llega a tres meses continuo, nos da esta condición hasta que no haya un concurso y usted tiene razón totalmente en el tema de las maternidades. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que Doña Maria de los Ángeles dijo unas palabras que molestan, porque muchas personas creen que uno es ignorante y

no, yo no estoy aquí vendiendo pericos yo vine aquí porque sé dónde estoy sentado y si tengo que defender a los trabajadores yo los voy a defender y eso lo he dicho siempre, los voy a defender, se nombra a una persona interina en un puesto y hay gente en propiedad que no la toman en cuenta, ahí es donde yo voy, los trabajadores reclaman porque tienen derecho y no se les respeta ese derecho y aquí habíamos quedado hace ocho días que se iban a respetar esos derechos, que se iba a llamar al funcionario para ver si es idóneo y cumple o no, y esto no se hizo como se debió haber hecho, lo demás que viene una reestructuración es otro tema, yo considero que los procesos que se hicieron deben echarse para atrás y hacerlo de nuevo convocando a la gente y consultándoles a ver si cumplen o no y Recursos Humanos lo tiene que hacer, démosle oportunidad a los trabajadores que hace años están esperando una oportunidad aunque sea interina por lo menos, pero a un interino que viene llegando y ya está en un puesto y a eso es a lo que yo voy. -----

La directora Maria de los Ángeles Brown Valerín, le menciona a Don Gabriel Villachica que le disculpe que tal vez fue que ella no se supo expresar, que ella lo que quería decir es que hay que tener cuidado en la administración que cuando uno nombra a una persona y no se hace un documento y le está cortando el nombramiento, después de los tres meses en la administración pública no lo quita nada. Otra cosa que tenemos pendiente Don Carlos es sobre los pluses salariales, ¿qué dijo la de Recursos Humanos, cuándo nos lo da? -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) menciona que con todo el respeto a la Junta Directiva, yo me debo a las decisiones que la Junta diga, creo que lo que me deja pensando a mí en esto, es que hay que revisar el proceso administrativo que hice, preparar un informe sobre lo que se hizo, efectivamente lo que dice Doña Susan, las resoluciones se hicieron hasta el 31 de diciembre, no son tres meses hay cuatro meses ahí, esto que me están diciendo es una alerta muy importante y si hay que sustituirlas para ponerles la fecha se hace, pero no solo por la fecha, voy a revisar la información, la asesoría legal administrativa y como lo dije, la Auditoria Interna me recomendó que hiciera la resolución, entonces uno va actuando pensando como los procesos no se entraban, se hay que rehacerlo se hace y les traigo un informe planteado y razonado. -----

- La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Solicitar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR que de un informe a esta Junta Directiva de JUDESUR para el próximo viernes sobre el estado en que esta la reestructuración de JUDESUR y que nos informe sobre las condiciones en que se encuentran los interinatos y cuánto tiempo vienen arrastrando este tema. Así mismo, que se valore si el proceso que se dio para esos nombramientos interinos fue mal, que se proceda a la subsanación. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-18-860-2017.** -----

**F)** El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que hay un asunto de un estudiante que está trabajando en el Depósito, está haciendo un plan maestro y como que no se le da el apoyo necesario. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que la estudiante se llama Andreina y a ella le dijo exactamente lo mismo, yo la he atendido dos veces en mi oficina, ella es de San José, está haciendo una master plan para efectos de ver cómo va a, ella quiere regalar el diseño para la entrada de JUDESUR y los locales, me ha dicho que no se le ha dado el apoyo que ella esperaba, y si se le pidió al Ingeniero Cesar Campos que le ayudara con el tema de los planos, en eso es lo que está. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que a él le han consultado en medio de todos los correos que han pasado y lo vi como excelente porque esos apoyos y esos insumos deberíamos aprovecharlos en el día a

día, no solo ella hay un montón de estudiantes, pero si se les dijo que si es el depósito que se hablara con el encargado del depósito, si fuera del financiero que se hablara con el de financiero. No he vuelto a escuchar sobre el tema, me imagino que la Licda. Karla lo debe tener por ahí. -----

El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que se podría conocer que es el producto que ella quiere hacer, para ver si le conviene a JUDESUR a futuro. -----

El Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) responde que eso se le comisiono a la administradora del Depósito para que atendiera ese, si no le da respuesta yo le puedo atender, pero por eso no he vuelto a escuchar del tema. -----

La directora Susan Naranjo López, menciona que para ella es solicitar a la Universidad que es lo que se va hacer y que indique que es un proyecto de tesis aprobado, por alguna situación de responsabilidad civil me parece a mí. -----

- Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** ----  
Comisionar al Lic. Carlos Fernández Montero (Director Ejecutivo de JUDESUR) para que haga el enlace con la estudiante Andreina y le resuelva. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-19-860-2017.** -----

**G)** El director Gabriel Villachica Zamora, mociona en el sentido de que se solicite a la Auditoria Interna de JUDESUR que se nos haga un informe auditado sobre la Triatlón 2016, el aniversario 2017 y sobre la caja chica manejada por la señora Ana Azofeifa.

- Conocida la moción del director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----  
Acoger la moción presentada por el director Gabriel Villachica Zamora y se solicita a la Auditoria Interna de JUDESUR que haga un informe auditado sobre la Triatlón 2016, el aniversario 2017, sobre la caja chica manejada por la señora Ana Azofeifa y que lo haga llegar a la Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-20-860-2017.** -----

**H)** El director Gabriel Villachica Zamora, mociona en el sentido de que se le ordene a la administración para que prepare el cartel para el nombramiento del Gestor Ambiental de JUDESUR y que el departamento de Proveeduría nos haga llegar una lista de proveedores sobre el proceso de la Contratación de Servicios de Limpieza General, Mantenimiento y Jardinería de Zonas Verdes de las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito y oficinas centrales de JUDESUR que nos dijeron que nos la iban a adjuntar y no la mandaron y lo otro es que se solicite a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, un informe sobre la caja chica de la administración financiera de los últimos tres meses. -----

- Conocida la moción del director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----  
Acoger la moción presentada por el director Gabriel Villachica Zamora y se solicita a la administración que prepare el cartel para el nombramiento del Gestor Ambiental de JUDESUR y que el departamento de Proveeduría nos haga llegar una lista de proveedores sobre el proceso de la Contratación de Servicios de Limpieza General, Mantenimiento y Jardinería de Zonas Verdes de las instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito y oficinas centrales de JUDESUR y que la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, rinda un informe a esta Junta Directiva sobre la caja chica de la administración financiera de los últimos tres meses. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-21-860-2017.** -----

**I)** La Junta Directiva de JUDESUR, **acuerda:** -----  
Comunicar a la opinión pública lo siguiente: -----

Con respecto a las declaraciones dadas por el Licenciado Roberto Matamoros Ramírez a Colosal el día 24 de agosto de 2017, se aclara que las mismas obedecen única y exclusivamente a su opinión personal y bajo ninguna circunstancia se refieren a la posición de la Junta de Desarrollo Regional de Zona Sur de la Provincia de Puntarenas.

Se aclara que los datos personales de funcionarios y ex funcionarios indicados por el Lic. Roberto Matamoros Ramírez, son hechas bajo su exclusiva responsabilidad, y que las mismas no cuentan con el respaldo ni autorización de JUDESUR, ya que desde el año anterior no funge como abogado de la Institución en ningún asunto, huelga indicar que para esta Junta Directiva el resguardo de los principios de un Estado social de Derecho es esencial, y que siempre ha abogado porque sus profesionales desarrollen funciones con apego a los deberes éticos inherentes del ejercicio de su profesión, porque se rechazan las aseveraciones en todos sus extremos. -----

Adicionalmente, con respecto a lo indicado por el ex asesor de que instruyeron los procedimientos administrativos de varios funcionarios suspendidos con goce de salario por la Junta Interventora, se aclara que no es cierto que se haya hecho la instrucción correspondiente, sino que durante dos años se incurrió en una inactividad absoluta que generó una erogación aproximada de cuatrocientos millones de colones por concepto de pagos salariales dobles, sin que ni siquiera se haya hecho una apertura ni traslado de cargos en ninguna de las causas abiertas por la otrora Junta Directiva, y que tuvo que retomar el actual órgano colegiado. -----

Es importante para la actual Junta Directiva manifestar que desde su designación ha dirigido sus esfuerzos a ejercer el trabajo sustantivo que por Ley le ha sido designado, como la puesta en marcha del Depósito Libre Comercial de Golfito, ordenar procedimientos administrativos inconclusos, seguimiento de proyectos en marcha que tuvieron que ser replanteados para cumplir con la normativa pertinente, todo esto con el espíritu de cumplir el objetivo primordial de nuestra querida Institución que es el desarrollo de la Zona Sur. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-22-860-2017.** -----

Se le instruye a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR, publicar dicho acuerdo en las redes sociales institucionales y remitirlo a Colosal en el ejercicio de lo establecido en el derecho de respuesta que establece la Ley de jurisdicción constitucional y que se haga a la brevedad y que no se demore más de los cinco días establecidos. -----

Al ser las dieciséis horas con diez minutos, la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario

Evelyn Alemán Blandón  
Vicepresidenta